En el caso de que se hayan contratado préstamos o créditos bancarios avalados por Elkargi, Sonagar o ICO y que aparezcan en el siguiente enlace de la BDNS

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

es necesario presentar la siguiente documentación:

* Documentación bancaria del préstamo o crédito obtenido.
* Certificado del Instituto de Crédito Oficial de la ayuda recibida
* Certificado de la entidad que re-avala el préstamo (Elkargi o Sonagar)
* En caso de que en esta documentación no pueda comprobarse la finalidad del préstamo o crédito, es necesario presentar la declaración de que el préstamo no se ha concedido para los mismos elementos de inversión que se presentan en este proyecto, firmado por las entidades avalistas (ICO, Elkargi o Sonagar) según el siguiente modelo:

**MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE PRESTAMOS AVALADOS POR ICO, ELKAGI O SONAGAR.**

D/Dña

Cargo

SGR o ICO

CERTIFICA:

Que la operación formalizada en FECHA por importe de     €, a favor de la EMPRESA con NIF no se ha obtenido para la financiación de las inversiones que se detallan en la siguiente relación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código Inversión | Concepto | Importe |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Y para que conste ante quien proceda y a petición del interesado, expide el presente certificado en a .